



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 002356
LITUECHE, 03 DIC 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales de escritorio para DISAM , Postas Rurales .
- Que son necesarios estos insumos para una adecuada atención de los usuarios.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catalogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378. y el Decreto 597 del 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la compra de insumos de escritorio para DISAM , a través del Catalogo Electrónico del Portal Mercado público.
- 2.- **Gírese Orden de compra a los siguientes proveedores:**

PROVEEDORES	VALOR
COMERCIAL RED OFFICE LTADA.	\$83.299
DIMERC S.A.	\$252.066

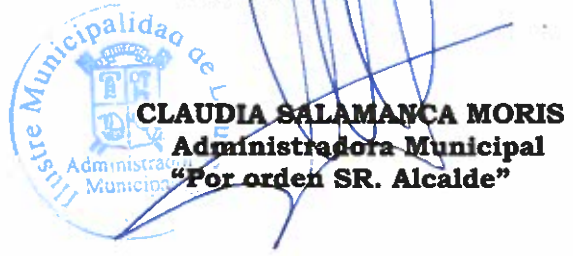
TOTAL \$ 335.365

- 3.- **Impútese el gasto a presupuesto departamento salud 2019.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden SR. Alcalde"

CSM/LUS/RPV/GRV/mjo
Distribución
Archivo de Partes

